

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-
BOYACA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

13 de enero de 2021

Proceso: Custodia y Cuidado Personal
Radicado: 155723184001-2021-00175-00
Demandante: Lina Marcela Quintana Moreno
Demandado: María del Carmen Rodríguez Becerra
Vinculado: Michael Sebastián Díaz Rodríguez

Dentro del proceso anteriormente referenciado, mediante auto del 05 de enero de 2022, notificado el 06 de enero, se dispuso la práctica de las pruebas de visita Domiciliaria y valoración Psicológica a la parte demandante, y en virtud de ello se dispuso aplazar la audiencia que se encontraba programada en el presente proceso, la cual sería fijada una vez se recibieran los respectivos informes. El término de ejecutoria de dicho auto transcurrió los días 7, 11 y 12 de enero de 2022 (Inhábiles y festivos 8, 9 y 10 de enero. En forma oportuna la parte demandada, presentó escrito solicitando la reposición parcial de dicho auto.

En consecuencia, se procede a dar traslado del recurso



NEYLA ADALGIZA BAUTISTA SERNA

SECRETARIA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS DISTRITO JUDICIAL
DE MANIZALES

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACA-
BOYACA**

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 155723184001-2021-00175-00

Proceso Custodia y Cuidado personal

Demandante: Lina Marcela Quintana Moreno

Demandada: María del Carmen Rodríguez Becerra

Vinculado: Michael Sebastián Díaz Rodríguez

Término de Traslado: Tres (3) días

Fijación en Lista: Un (1) día

Traslado: De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 319 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante, del recurso de reposición presentado por la demandada y el vinculado frente al auto del 05 de enero de 2022.

Vence: 20 de enero de 2022



Neyla Adalgiza Bautista Serna

Secretaria